

Dossier noticias aparecidas en prensa.



# Festivos de apertura

**Comunitat Valenciana**

Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana.

**Oficina Comercio y Territorio-PATECO**

Plaza Alfonso el Magnánimo, 12, puerta 1

Valencia – 46003

[www.pateco.es](http://www.pateco.es)

[pateco@camarascv.org](mailto:pateco@camarascv.org)

## Índice de noticias.

---

### Contenido

- Climent destaca que el pacto unánime alcanzado en el Observatorio de Comercio "cierra el conflicto de los horarios comerciales" ..... 3
- Los comercios de Castellón abrirán 10 festivos en 2018 ..... 4
- El acuerdo para cerrar un tercio de los festivos sale adelante con ligeros cambios ..... 6
- El Consell cierra un pacto de 38 festivos de apertura para 'pacificar' el sector sin contar con Alicante..... 9
- Climent zanja con un pacto histórico la guerra de los horarios comerciales..... 12
- El comercio sella el pacto de horarios comerciales: València y Alicante abrirán 38 festivos al año ..... 14
- Valencia y Alicante abrirán 38 domingos y festivos al año ..... 16
- Pacto para que el gran comercio pueda abrir en Alicante entre junio y enero ..... 17
- Compromís incumple su programa electoral y se apunta a abrir 38 festivos ..... 19
- Vara afirma que el pacto sobre el gran comercio corrige las desigualdades entre Alicante y València ..... 21
- El comercio cierra la crisis y pacta pasar de 63 a 38 días festivos de apertura en València..... 22
- Oltra sobre el acuerdo de los horarios comerciales: "No era fácil, hemos solucionado un empastre del gobierno antiguo" ..... 23
- Ribó valora que el acuerdo de horarios permite levantar cabeza al pequeño comercio y conciliar en grandes superficies ..... 24
- El pacto 'histórico' sobre los horarios comerciales en Valencia apenas dura unas horas ..... 25
- CCOO y UGT dinamitan el pacto de los horarios comerciales: "es una pantomima" ..... 26

Fuente: Área de Prensa del Portal de la Generalitat de la Comunitat Valenciana, 5 de diciembre de 2017

## **Climent destaca que el pacto unánime alcanzado en el Observatorio de Comercio "cierra el conflicto de los horarios comerciales"**

- Permitirá abrir 38 días festivos en las 5 zonas de gran afluencia turística de València ciudad y en la totalidad de la ciudad de Alicante.
- Se abrirán 40 días entre el 15 de junio y el primer domingo de enero (después de Reyes) en Finestrat, Torreveja, Alborache, Alfaz del Pi, Benissa costa, Orihuela costa y Pilar de la Horadada costa y para el resto del territorio, se abrirán 11 días

El conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafa Climent, ha destacado que "el pacto unánime conseguido en el Observatorio de Comercio cierra el conflicto de los horarios comerciales".

Rafa Climent ha agradecido el esfuerzo de diálogo que han realizado todas las partes, "ya que el acuerdo ha sido muy complejo porque hay muchos intereses y muy diferentes, sobre todo en función del tamaño de los comercios", y ha manifestado que "cerramos dos años de negociaciones con un acuerdo que nos permitirá, a partir de ahora, fijar nuestra atención en aquellos asuntos que realmente preocupan al sector comercio. Basta ya de hablar de horarios, hablamos de comercio".

El Observatorio del Comercio de la Comunidad Valenciana ha acordado proponer a la Generalitat la aprobación de un pacto que permitirá abrir 38 días festivos en las 5 zonas de gran afluencia turística de Valencia ciudad y en la totalidad de la ciudad de Alicante.

Además, se abrirá 40 días entre el 15 de junio y el primer domingo de enero (después de Reyes) en Finestrat, Torreveja, Alborache, Alfaz del Pi, Benissa costa, Orihuela costa y Pilar de la Horadada costa.

Para el resto del territorio, se abriría 11 días. En 2018, en tanto no cambie la ley, serán 10. Los festivos aperturables en zonas que no son ZGAT para 2018 serán: 7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre y 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre.

Se trata de un pacto histórico que ha tenido el consenso de los agentes miembros del observatorio, bien por el posicionamiento favorable, bien por la no oposición al pacto.

La propuesta deberá aprobarla el Consell, en primer lugar y, posteriormente, les Corts Valencianes.

Además, los ayuntamientos de las ciudades de València y Alicante podrán -sin ningún voto en contra- decidir reducir si consideran oportuno el número de días festivos aperturables.

Se citarán, próximamente, a los agentes del Observatorio para materializar y plasmar por escrito el pacto.

Fuente: Periodico Mediterraneo, 05 de diciembre de 2017

## Los comercios de Castellón abrirán 10 festivos en 2018

*El Observatorio de la Comunitat da luz verde a la petición de la provincia*



Los consumidores disfrutarán de 10 días festivos aperturables. - NACHO MATA

Los pequeños comercios y las grandes superficies de Castellón han conseguido alcanzar la propuesta que fue consensuada el pasado 29 de noviembre y que permitirá abrir un total de 10 días festivos durante el próximo año 2018.

La petición de Castellón, analizada en la comisión de la Cámara de Comercio, fue trasladada al Consejo de Cámaras de la Comunitat. La evaluación se llevó a cabo ayer, en el Observatorio de Comercio de la Comunitat, junto a las peticiones de Alicante y Valencia, donde se dio luz verde a la petición planteada por parte de los comerciantes de la provincia.

De esta manera, el cartel de abierto se colgará los días 7 de enero (primer domingo de rebajas), 18 de marzo (por acumulación de festivos), 1 de abril (domingo de Pascua), 1 de julio, 25 de noviembre y 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre (cuando comienza la esperada campaña de Navidad).

Así lo manifestó el conseller de Economía, Rafael Climent, quien expresó su satisfacción y aseguró sentirse «contentísimo después de un año y medio trabajando en el tema». Y es que el Observatorio del Comercio de la Comunitat Valenciana también acordó ayer proponer a la Generalitat la aprobación de un pacto que permitirá abrir 38 festivos al año en las cinco zonas de gran afluencia turística de Valencia y en toda la ciudad de Alicante.

ÚLTIMO PASO // La propuesta consensuada deberá ser aprobada por el Consell y, una vez ratificada, en dos o tres semanas podría iniciar su trámite en Les Corts Valencianes. Climent

quiso poner en valor el trabajo realizado por parte de las asociaciones, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, las asociaciones de consumidores, así como la Cámara de Comercio, «pues han tenido voluntad de llegar a un acuerdo». Es por ello que el responsable del área de Economía espera que todas las medidas aprobadas «sean positivas para los consumidores, para los que se marcarán unos hábitos, y también para los trabajadores», concretó. «Todos han hecho concesiones, así que esperamos que los resultados sean los esperados», concluyó.

Fuente: las Provincias, 05 de diciembre de 2017

## El acuerdo para cerrar un tercio de los festivos sale adelante con ligeros cambios



El conseller Climent, en la reunión del Observatorio del Comercio Valenciano de ayer, junto al director general Natxo Costa. / LP

*Los comercios de Valencia y Alicante pasarán de 63 a 38 aperturas y habrá once días para toda la Comunitat, uno más*

Los miembros del Observatorio del Comercio sellaron ayer un pacto llamado a convertirse en histórico para armonizar las aperturas en domingos y festivos en toda la Comunitat y evitar nuevos pleitos, a partir del acuerdo alcanzado en verano por el sector. Finalmente, las ciudades que hoy gozan de libertad horaria todo el año pasarán de 63 a 40 aperturas, salvo Valencia y Alicante, que cerrarán otros dos días: el Lunes de Pascua ambas, más el 24 de junio (San Juan) en Alicante y el 15 de agosto en el caso de los comercios de Valencia.

Esa fue la principal renuncia de las grandes superficies para evitar el rechazo de los sindicatos y Unión Gremial al preacuerdo alcanzado en verano por su patronal Anged con el pequeño comercio (Covaco y Cecoval) y los supermercados (Asucova), que establece un periodo ininterrumpido de apertura del 15 de junio al primer domingo después de Reyes (inicio de rebajas) más los festivos de Semana Santa y las acumulaciones durante todo el año.

Para el resto de municipios, accedieron a rebajar de doce a once días las aperturas autorizadas en toda la Comunitat, frente a las diez actuales, y se determinarán automáticamente en las acumulaciones de festivos, Pascua y Navidad. Los municipios que hoy gozan de libre apertura estacional, no todo el año, sumarán a esos once días el periodo del 15 de junio al 15 de septiembre.

*Las grandes superficies acceden a peticiones de los sindicatos y Unión Gremial para evitar votos en contra*

Los firmantes del pacto aceptan asimismo mantener la división por zonas en Valencia, sin extender la libertad horaria a toda la ciudad como proponían, a cambio de que Alicante tenga ese mismo marco de aperturas y no el vigente, del 15 de junio al 15 de septiembre, aprobado por decreto e impugnado por el Ayuntamiento y varios operadores.

También se mantiene la posibilidad de que los ayuntamientos de Valencia y Alicante reduzcan el número de festivos de apertura, siempre que no haya votos en contra.

Una vez introducidas esas ligeras modificaciones, la solución revelada por LAS PROVINCIAS en agosto salió adelante ayer sin ninguna oposición, como se pretendía desde la Conselleria que dirige Rafael Climent, aunque los sindicatos insistían tras la reunión en que sigue sin gustarles. Ahora deberá ser aprobada por el Consell, probablemente mediante decreto ley, y una vez ratificada, en dos o tres semanas podría iniciar su trámite en Les Corts.

Así lo indicaron desde Economía, que apuntó en un comunicado que los miembros del observatorio se reunirán próximamente para plasmar por escrito el pacto que se comprometen a no impugnar. Según sus respectivos representantes, CC OO y UGT no acudirán a la firma del acuerdo, en lo que se interpreta como un gesto simbólico para mostrar su rechazo a una solución que les ponía entre la espada y la pared.

Como ayer no hubo una votación expresa, se ahorraron el mal trago de enfrentarse a los muchos trabajadores a los que beneficia ese recorte de aperturas en festivos, que difícilmente entenderían que tumbasen el acuerdo, o bien a quienes se sienten perjudicados, como los empleados de Alicante, que se aferraban a su restrictivo modelo actual.

De hecho, ningún actor del comercio se mostraba ayer completamente satisfecho con la solución pactada, aunque sí con los avances logrados a partir de las cesiones de todas las partes y, sobre todo, con la perspectiva de poder pasar página. Para Anged, «no es un buen acuerdo, pero es razonable y aporta seguridad jurídica», punto que también destacan desde Asucova y los representantes del pequeño comercio.

Climent, a su vez, se mostró «contentísimo» tras alcanzar «el acuerdo más complejo» de su vida política, «gracias al trabajo de mucha gente, del director general de Comercio, las asociaciones, sindicatos, la Federación de Municipios, los consumidores y la Cámara», y también a la perseverancia del conseller, como le reconocieron desde Anged.

### Calendario de 2018

A falta de concretar cuándo entrará en vigor el pacto que evitará tener que acordar cada año los once festivos de apertura autonómicos, ayer fijaron los diez días de 2018: los domingos 7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre (Black Friday) y los días 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre. Con ese calendario aprobado según la normativa vigente, el 7 de enero queda garantizada la apertura, independientemente de cuándo sea efectiva la modificación de la Ley de Comercio.



Fuente: Alicante Plaza, 05 de diciembre de 2017

ACUERDO DEL OBSERVATORIO DE COMERCIO SIN REPRESENTANTES MUNICIPALES

## El Consell cierra un pacto de 38 festivos de apertura para 'pacificar' el sector sin contar con Alicante



El conseller de Economía, Rafa Climent, y el director general de Comercio, Natxo Costa, presiden la reunión del Observatorio.

ALICANTE. Pacto autonómico cerrado (aunque pendiente de firma) por las aperturas en domingos y festivos. El Observatorio de Comercio de la Comunitat acordó este lunes elevar a la Generalitat [una propuesta de regulación asimétrica, con condiciones diferenciadas para las ciudades de Alicante y València, como avanzó Alicante Plaza](#). Eso sí, en ambas capitales de provincia se permitirá una misma cifra de festivos de apertura para el gran comercio: **un cómputo global de 38 días festivos concentrados fundamentalmente en el periodo de verano, en la campaña de Navidad y Reyes y en la Semana Santa**. En esos 38 días se incluirán los festivos autonómicos que, año tras año se pactan en el seno del Observatorio.

En el caso de Alicante, el permiso de apertura será aplicable a **todas las grandes superficies asentadas en la ciudad**. Es decir, se mantendría la declaración de una única Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) para todo el término municipal -la que rige en la actualidad desde el pasado mes de junio- y no limitada al Centro tradicional, como se acordó en 2013 y como se ratificó en 2016. **El acuerdo permitirá pasar de los 22 festivos que ampara la ZGAT en vigor (entre el 15 de junio y el 15 de septiembre) a 38**. Una cifra que, no obstante, seguirá siendo inferior a los 63 a los que se daría lugar en el caso de que acabase prosperando alguna iniciativa legal (un posible contencioso) impulsado por alguno de los actores del sector contra el régimen estacional actual. El acuerdo comprende, de hecho, que los firmantes del pacto renuncien a ejercer acciones legales que vayan contra los términos de la nueva regulación. De momento, el pacto no exime al Consell de responder [los recursos presentados](#)

[por Anged, El Corte Inglés y los cuatro centros comerciales de la ciudad contra la regulación estacional que rige desde junio.](#)

Entre las novedades del pacto para Alicante también figura la **exclusión del 24 de junio**, día de San Juan: ese festivo local, el gran comercio no podrá levantar la persiana. **Tampoco podrá hacerlo el lunes de Pascua, pero sí el 15 de agosto.**

En el caso de la ciudad de **València**, el **cómputo global de los 38 días será eficaz para los centros comerciales asentados en las cinco ZGAT que existen en la actualidad.** Esas 38 jornadas se concentrarán en los mismos periodos que en Alicante, con la salvedad de que sí se abrirá el 24 de junio, pero no se podrá abrir el 15 de agosto.

**CON EL ACUERDO, PODRÁ ABRIR EL GRAN COMERCIO ASENTADO EN TODO EL TÉRMINO DE ALICANTE DESDE EL 15 DE JUNIO AL PRIMER DOMINGO DE ENERO DESPUÉS DE REYES Y DURANTE LA SEMANA SANTA**

Y ahí no acaba todo: en función del acuerdo alcanzado en el Observatorio, **esos 38 días podrían incluso reducirse (nunca ampliarse) en el caso de que los Ayuntamientos de Alicante y València así lo consideren oportuno, a través de la adopción de acuerdos en sus respectivos consejos de comercio.** Por lo pronto, lo cierto es que el acuerdo de este lunes se alcanzó **sin la participación de ningún representante del Ayuntamiento de Alicante.** Según fuentes municipales consultadas, no se cursó ninguna invitación ni se informó de manera oficial sobre la celebración del encuentro. Fuentes de la Conselleria de Economía precisaron que esa exclusión obedecía a que la reunión de este viernes era única y exclusivamente la del Observatorio del Comercio, del que no forman parte los representantes municipales, como sí ocurre en el grupo de trabajo creado antes del verano precisamente para tratar de alcanzar a una regulación de consenso.

Sea como fuere, las fuentes municipales consultadas consideraron que **la exclusión de los Ayuntamientos en un foro en el que iba a tomarse decisiones que les afectaban no estaba justificada.** Las mismas fuentes abundaron en que no se entiende el trato diferenciado respecto a València, donde la libertad de apertura se ha limitado a cinco zonas ZGAT, no a toda la ciudad, como ha sucedido en Alicante. No obstante, las mismas fuentes subrayaron que **Alicante podría llegar a aceptar el acuerdo si se constata que es la elegida por la mayoría de los actores del sector.** En la reunión de este lunes, el acuerdo se adoptó sin que se produjese ninguna votación.

### ***El resto de la Comunitat***

En el resto de municipios de la Comunitat en los que ya exista una ZGAT **se abrirá 40 jornadas festivas comprendidas entre el 15 de junio y el primer domingo de enero (después de la**

**festividad de Reyes).** Esa situación afectará a Finestrat, Torrevieja, Alborache, l'Alfàs del Pi, Benissa costa, Orihuela costa y Pilar de la Horadada costa

En el resto de poblaciones de la Comunitat **en las que no existe una ZGAT se abrirá 11 festivos al año.** No obstante, en 2018, mientras no se apruebe y entre en vigor el cambio legislativo, se mantendrán los 10 actuales. Los festivos aperturables en municipios sin zonas ZGAT para el próximo año serán: 7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre y 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre. La delimitación de esas diez jornadas festivas aperturables se acordó por unanimidad.

Portavoces de la Conselleria de Economía subrayaron que se trata de un acuerdo "histórico que ha generado consenso de los miembros del Observatorio, bien por su posicionamiento favorable o bien por su no oposición". El conseller de Economía Sostenible, **Rafa Climent**, que presidió el Observatorio, agradeció el esfuerzo que han realizado todas las partes y ha sostenido que se cierran "dos años de negociaciones con un acuerdo que nos permitirá, a partir de ahora, fijar nuestra atención en aquellos asuntos que realmente preocupan al sector; ya basta de hablar de horarios, hablemos de comercio", subrayó.

La propuesta pactada este lunes **deberá ser ratificada por el Consell y, después, por les Corts.** Esa tramitación política no arrancará hasta que el Observatorio se vuelva a reunir para redactar y plasmar el pacto por escrito, del que todavía no se tiene la certeza de bajo qué fórmula quedará regulado. Se baraja que se plasme como proposición no de ley o como decreto-ley. En todo caso, **la previsión con la que trabaja Economía es que pueda comenzar a aplicarse ya durante la próxima Semana Santa.**

Fuente: El Mundo, 04 de diciembre de 2017

## **Climent zanja con un pacto histórico la guerra de los horarios comerciales**

- La gran distribución acepta abrir 38 festivos en Valencia y Alicante, un 40% menos que en 2017
- El acuerdo, que pone fin a los litigios, se trasladará a un decreto ley tras aprobarse sin oposición

Fumata blanca. El acuerdo que zanja la guerra de las aperturas en festivo ya es una realidad. El Observatorio del Comercio, el órgano que reúne a las principales organizaciones del sector, escribió ayer el capítulo final. El mayor logro de la legislatura para el conseller de Economía, **Rafael Climent**. El pacto se basa en el documento que las organizaciones del pequeño comercio **Covaco y Cecoval** y las patronales de los supermercados y grandes superficies **-Asucova y Anged-** suscribieron en septiembre, si bien se han introducido modificaciones para vencer las reticencias tanto de los sindicatos como de Unión Gremial. Ambos colectivos se han abstenido, las únicas notas discordantes en una jornada histórica. La concesión más relevante afecta al foco del conflicto: las ciudades de **Valencia y Alicante**, donde las **festivos aperturables pasan de 40 a 38** respecto a la propuesta inicial, lo que supone a su vez **reducir en un 40% el escenario actual**. Las dos urbes tendrán un estatus especial. El comercio podrá abrir sin restricciones durante Semana Santa y Navidad, así como en el periodo que comprende **desde el 15 de junio al 6 de enero**. La gran distribución renuncia, sin embargo, al lunes de Pascua en las dos urbes, así como al Día de San Juan (24 junio), en Alicante; y al 15 de agosto, en Valencia.

La entente, que se trasladará en breve a un decreto ley, clarifica el ámbito territorial de la libertad horaria en los dos núcleos. En Alicante regirá en todo el término municipal, pero se mantendrá el mapa vigente en Valencia, con cinco de zonas de gran afluencia turística (ZGAT), tal y como reclamaban los sindicatos.

Se trata, en cualquier caso, de un acuerdo de máximos que podría **revisarse a la baja en los consejos locales de Comercio**. Al menos sobre el papel, porque en el pacto se estipula que ha de imperar la unanimidad en la toma de decisiones. Basta con que una sola organización del sector se oponga para bloquear los cambios.

El comercio prefiere no cuantificar el número de festivos aperturables, ya que la cifra final variará en función del año -en 2018, por ejemplo, se han contabilizado 39 para Valencia y Alicante-, pero lo cierto es que sí se ha fijado un mínimo para toda la Comunidad. Serán 11 jornadas, una más que hasta la fecha, pese a que han menguado levemente respecto al borrador de septiembre.

En este punto se incluyen tanto las **acumulaciones de festivos** que se registren a lo largo del año (los supermercados pueden abrir cuando coinciden dos días no laborables de forma consecutiva), como los **ciclos de Semana Santa** (entre Domingo de Ramos y lunes de San Vicente) y Navidades (del 6 de diciembre a Nochebuena). Si el cómputo total supera esta cuantía se restarán jornadas del periodo navideño, según precisa la letra pequeña del pacto. Prácticamente toda la provincia de **Castellón** se someterá a este criterio.

**¿Pero qué sucede con los municipios que cuentan con una zona de gran afluencia turística y que no se corresponden con Valencia ni Alicante?** En la mayoría de los casos se trata de localidades costeras que gozan de libertad únicamente en verano para atender el auge del turismo. Con el nuevo modelo no experimentarán grandes cambios. Podrán abrir entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, además de cumplir con la regla general de los 11 festivos.

A las ZGAT decretadas para todo el año -L'Alfàs del Pi, Finestrat, Torreveija, Alborache, además de las urbanizaciones de costa de Benissa, Orihuela y Pilar de la Horadada- se les aplicará una solución distinta, incluso más ventajosa que la de Valencia y Alicante. Además de los 11 festivos de rigor, tendrán libertad para abrir del 15 de junio al 6 de enero.

La idea es la redacción del acuerdo se agilice, pero su aplicación no será ni mucho menos inmediata. El decreto debe pasar antes por el pleno del Consell y ha de ser refrendado por las Cortes. De ahí que ayer se fijaran de forma interina los festivos aperturables para 2018: 7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre y 2,8, 16, 23 y 30 de diciembre.

Climent: «Es el acuerdo más difícil de mi carrera»

Los rostros de satisfacción de los representantes del comercio reflejaban el carácter histórico del pacto. No resultó sencillo limar las desavenencias. Durante las dos horas de reunión hubo hasta dos recesos para acercar posiciones. Ayer, los miembros del Observatorio despidieron con una ovación a Climent. «Este ha sido el acuerdo más difícil de mi carrera política», reconocía el conseller, quien también tuvo palabras de agradecimiento para el director general de Comercio, Natxo Costa, ayer en un segundo plano. Lo cierto es que el contenido del convenio no satisface por completo a nadie. Para las grandes superficies «no es un buen acuerdo, aunque sí razonable», en palabras de su portavoz, Carlos Alfonso, porque aporta seguridad jurídica. Anged se compromete, además, a cumplir con su parte del trato. Sus asociados retirarán los litigios contra la Administración, lo que en teoría debería abrir un nuevo tiempo en la Comunidad. Del mismo modo, el pequeño comercio considera positivo que se haya zanjado una batalla que ha marcado su enemistad con la gran distribución durante las últimas dos décadas. «El pacto nos aporta seguridad jurídica y estabilidad», explicó la máxima responsable de Cecoval, Isabel Cosme. En la misma línea se pronunció la secretaria general de Covaco, Amparo Barroso, quien espera que el pacto sea un punto de inflexión. Una opinión también suscrita por el director de Asucova, Pedro Reig.

Fuente: Valencia Plaza, 04 de diciembre de 2017

LAS ZONAS NO TURÍSTICAS ABRIRÁN 11 FESTIVOS ANUALES

## **El comercio sella el pacto de horarios comerciales: València y Alicante abrirán 38 festivos al año**

VALÈNCIA. El comercio de la Comunitat ha alcanzado un pacto de horarios comerciales que pone fin a años de incertidumbre entre los consumidores y de enfrentamiento entre los grandes y pequeños operadores del sector. No ha sido por consenso, pero sí sin la oposición de ningún integrante del Observatorio de Comercio de la Comunitat Valenciana, tal y como exigía la Conselleria de Economía que dirige **Rafael Climent** para acometer su ansiado recorte al escenario de liberalización implantado con el PP.

Una pequeña mejora de condiciones para el pequeño comercio ha permitido que ni **Unión Gremial** ni los sindicatos se opusieran al acuerdo, [gestado por las asociaciones Asucova, Cecoval, Covaco y Anged](#). El pacto fija finalmente en 38 días los festivos aperturables para el gran comercio en las cinco Zonas de Gran Afluencia Turística (ZGAT) de la ciudad de València y en la totalidad de la ciudad de Alicante.

Tales festivos serán los concentrados entre el 15 de junio y el domingo de después de Reyes -con las excepciones del 15 de agosto para València, el 24 de junio para Alicante y el lunes de Pascua en ambas ciudades-. La cesión de estos dos días por parte del gran comercio (Anged) ha sido un punto a favor para lograr que no se opusieran Unión Gremial y los sindicatos.

En el caso de las dos grandes ciudades de la Comunitat el acuerdo autonómico queda supeditado a posibles acuerdos que puedan alcanzarse en los observatorios locales siempre y cuando los festivos de apertura pactados sean menos. No obstante, parece difícil que los municipios logren un acuerdo más restrictivo con el mismo respaldo. Anged difícilmente lo apoyaría.

Además, se abrirá 40 días en el mismo periodo en Finestrat, Torreveija, Alborache, l'Alfàs del Pi, Benissa, Orihuela costa y Pilar de la Horadada costa, que son el resto de municipios que hasta ahora contaban con áreas de liberalización total.

Las que tenían una ZGAT parcial permanecen prácticamente igual: sus grandes comercios podrán abrir alrededor de 28 festivos anuales que se concentrarán en Semana Santa y verano. Y en el resto del territorio de la Comunitat -los municipios que carecen de Zonas de Gran Afluencia Turística- se abrirían 11 días (uno más que los 10 actuales y uno menos que los 12 propuestos en el pacto inicial).

Al respecto Climent ha destacado que "se cierran dos años de negociaciones con un acuerdo que permitirá, a partir de ahora, fijar la atención en aquellos asuntos que realmente preocupan al sector del comercio". "Basta ya de hablar de horarios comerciales, hablemos de comercio", clamó el dirigente tras alcanzar el acuerdo.

#### Los festivos de 2018

Hasta que cambie la norma -que deberá ser aprobada por el Consell y, posteriormente, por Les Corts-, en el presente 2018 se mantendrán las 10 aperturas para los municipios no ZGAT, unos festivos que también fueron acordados este lunes. Serán el 7 de enero, el 18 de marzo, el 1 de abril, el 1 de julio, el 25 de noviembre y los días 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre.

Fuente: Las Provincias, 04 de diciembre de 2017

## Valencia y Alicante abrirán 38 domingos y festivos al año

*El acuerdo alcanzado en verano por las grandes superficies, pequeños comercios y supermercados sale adelante con ligeros cambios para contentar a sindicatos y Unión Gremial*

Los miembros del **Observatorio del Comercio** han sellado este lunes un **pacto llamado a convertirse en histórico** para armonizar las **aperturas en domingos y festivos** en toda la Comunitat Valenciana y evitar nuevos pleitos, a partir del acuerdo alcanzado en verano por el sector. Finalmente, las ciudades que hoy gozan de libertad horaria todo el año **pasarán de 63 a 40 aperturas**, salvo **Valencia y Alicante, que cerrarán otros dos días**: el Lunes de Pascua ambas más el 24 de junio (San Juan) en Alicante y el 15 de agosto en el caso de Valencia.

Esa fue la principal renuncia de las grandes superficies para evitar el **rechazo de los sindicatos y Unión Gremial** al preacuerdo alcanzado en verano por su patronal Anged con el pequeño comercio (Covaco y Cecoval) y los supermercados (Asucova), que establece un periodo ininterrumpido de apertura del 15 de junio al primer domingo después de Reyes (inicio de rebajas) más los festivos de Semana Santa y las acumulaciones durante todo el año. Además, accedieron a rebajar de doce a once días las aperturas para toda la Comunitat, frente a las diez actuales, y a mantener la división por zonas en Valencia, sin extender la libertad horaria a toda la ciudad como se proponía.

El acuerdo salió adelante sin ninguna oposición, como se pretendía desde la Conselleria que dirige Rafael Climent y ahora deberá ser aprobada por el Consell, y una vez ratificada, en dos o tres semanas podría iniciar su trámite en Les Corts Valencianes.

Los ayuntamientos de Valencia y Alicante podrán reducir si lo consideran oportuno el número de días festivos que se puede abrir, pero deberá ser sin ningún voto en contra. Los miembros del Observatorio del Comercio se reunirán próximamente para plasmar el acuerdo por escrito. En la sesión, previamente, se fijaron los diez domingos y festivos en los que podrán abrir todos los establecimientos de la Comunitat Valenciana: los domingos 7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre (Black Friday) y los días 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre. Así, a falta de concretar cuándo estará vigente el nuevo acuerdo, el 7 de enero queda garantizada la apertura.



Fuente: Información.es, 05 de diciembre de 2017

## Pacto para que el gran comercio pueda abrir en Alicante entre junio y enero

- El Observatorio cierra un acuerdo para toda la Comunidad tras dos años de negociaciones.
- En Alicante las aperturas de las grandes superficies serán desde mitad de junio al primer domingo de enero y Semana Santa

El Observatorio del **Comercio** de la Comunidad Valenciana ha acordado proponer a la **Generalitat** la aprobación de un pacto que permitirá abrir a las grandes superficies **38 festivos** al año en las cinco zonas de gran afluencia turística de València y en toda la ciudad de Alicante.

Además, abrirá el gran comercio **40 días** entre el 15 de junio y el primer domingo de enero (después de Reyes) en **Finestrat, Torrevieja, Alborache, L'Alfàs del Pi, Benissa costa, Orihuela costa y Pilar de la Horadada costa**, ha informado la Conselleria de Economía.

Para el resto de la Comunidad, se abrirán once días, en tanto que el año próximo, mientras no cambie la ley, serán diez días de apertura (7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre y 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre).

El conseller de Economía, **Rafael Climent**, ha expresado su satisfacción por que después de un año y medio trabajando para conseguir un consenso se haya podido alcanzar el acuerdo de los miembros del Observatorio, bien por una postura favorable o por no oponerse al pacto para el gran comercio.

Los miembros del Observatorio del Comercio se reunirán próximamente para plasmar el acuerdo por escrito. La propuesta deberá ser aprobada por el Consell, y una vez ratificada, en dos o tres semanas podría iniciar su trámite en las **Cortes Valencianas**.

Los ayuntamientos de **València y Alicante** podrán reducir si lo consideran oportuno el número de **días festivos** que se puede abrir los centros comerciales, pero deberá ser sin ningún voto en contra.

El conseller ha agradecido a todas las partes su esfuerzo para lograr el acuerdo, que cierra casi dos años de negociaciones con un pacto que permitirá a partir de ahora fijar la atención de la Conselleria en temas que "realmente preocupan" al sector del **comercio**.

"En toda mi vida política, este es el acuerdo más complejo al que hemos podido llegar, porque hay muchos intereses y muy diferentes en las asociaciones en función de su tamaño, pero al

final ha sido posible gracias al trabajo de mucha gente, del director general de Comercio, el sector, las asociaciones, los sindicatos, la **Federación Valenciana de Municipios y Provincias**, los consumidores y la Cámara de Comercio", ha manifestado Climent, que ha destacado que todos han hecho concesiones y, por tanto, haber llegado a un consenso es "para felicitarlos". El conseller ha dicho que espera que el acuerdo sea positivo para los consumidores, los trabajadores y el comercio, y ha destacado que marcará hábitos para los consumidores, que sabrán cuándo estarán **abiertos** los festivos.

Fuente: [www.esdiario.com](http://www.esdiario.com), 05 de diciembre de 2017

## Compromís incumple su programa electoral y se apunta a abrir 38 festivos

- Un pacto para el comercio con la apertura de 38 festivos que pone fin a dos años de desencuentros en el seno del Observatorio Valenciano del Comercio.

De oponerse a la apertura en domingos y festivos a aceptar que al menos se abran 38 días al año. Un viraje de los nacionalistas plasmado por el **conseller de economía Rafael Climent** y el **Director general de Comercio Nacho Costa**, durante el Observatorio del Comercio.

Más de dos horas de tensa reunión entre pequeñas y grandes empresas del comercio, los sindicatos, asociaciones, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, los consumidores y la Cámara de Comercio, que ha precisado hasta de dos recesos para que todos los agentes invitados se pusieran de acuerdo. Finalmente y por aclamación, salía delante el acuerdo de proponer a la **Generalitat** la aprobación de un pacto que permitirá abrir 38 festivos al año, en las cinco zonas de gran afluencia turística de **València** y en toda la ciudad de **Alicante**.

Si bien es cierto que el acuerdo alcanzado por unanimidad pone fin al un conflicto que ha durado casi dos años, también los es que los sectores que más se han opuesto a la libertad horaria en general, entre los que están **Compromís. Unión Gremial** (donde fue director el propio Nacho Costa) y los sindicatos **UGT** y **CCOO**, son los que han terminado por recular. Los cuatros parece que han acabado por entender, que más allá del problema laboral de los empleados del comercio, se trataba de asegurar los derechos de los consumidores y usuarios. Y ello sin despreciar los grandes tira y afloja entre grandes y pequeñas empresas y una administración autonómica, que le costaba posicionarse.

Un acuerdo que en la práctica supone una considerable rebaja, al pasarse de casi 60 festivos actuales a 38, pero agrupados por periodos; navidades, rebajas, etc etc. Un número de días como tope, que sabran aprovechar al máximo las grandes superficies. El pequeño comercio puede abrir menos de 38 festivos, en la cantidad que quiera.

El conseller de Economía, Rafael Climent, ha expresado su satisfacción porque después de los dos años trabajando para conseguir un consenso se haya podido alcanzar el acuerdo de los miembros del Observatorio, bien por una postura favorable o por no oponerse al pacto. "En toda mi vida política, este es el acuerdo más complejo al que hemos podido llegar, porque hay muchos intereses y muy diferentes en las asociaciones en función de su tamaño, pero al final ha sido posible". Un acuerdo, que tampoco hay que olvidar, que llegaba respaldado/forzado por varias sentencias judiciales y las imposiciones hechas desde **Bruselas**.

El **Observatorio de Comercio de la Comunitat Valenciana** ha cerrado un pacto sobre los horarios comerciales que fija en 38 días los festivos aperturables en las cinco **Zonas de Gran Afluencia Turística (ZGAT) de Valencia** ciudad y en la totalidad de la ciudad de **Alicante**, desde el 15 de junio y hasta el domingo de después de Reyes. No obstante, en este periodo habrá algunas excepciones de festivos en los que comercios no abrirán sus puertas como es el 24 de junio en Alicante, el 15 de agosto en València y el lunes de Pascua en ambas ciudades.

Además, se abrirán los comercios 40 días entre el 15 de junio y el primer domingo de enero (después de Reyes) en Finestrat, Torrevieja, Alborache, L'Alfàs del Pi, Benissa costa, Orihuela costa y Pilar de la Horadada costa.

Para el resto de la Comunitat, que no tiene declaración como ZGAT, se podrá abrir 11 días, aunque en 2018 serán 10 al no haber cambiado la ley. Estos días serán: el 7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre y 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre. Se abrirán once días, en tanto que el año próximo, mientras no cambie la ley, serán diez días de apertura (7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre y 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre). Además, los Ayuntamientos de las ciudades de València y Alicante podrán decidir reducir si consideran oportuno el número de días festivos aperturables, según ha informado la conselleria de Economía en un comunicado en el que indica que próximamente se citarán los agentes del Observatorio para materializar y plasmar por escrito el pacto.

La propuesta consensuada hoy deberá ser aprobada por el **Consell**, y una vez ratificada, en dos o tres semanas podría iniciar su trámite en **Les Corts Valencianes**, donde no tendría que producirse ninguna postura contraria y debería salir adelante sin obstáculos. Fuera de ellas ya hay quien se ha manifestado en contra como el **Concejal de Comercio del Ayuntamiento de Valencia Carlos Galiana**.

Por su parte el conseller Climent confía en que "el acuerdo sea positivo para los consumidores, los trabajadores y el comercio," y ha destacado que marcará hábitos para los consumidores, que sabrán cuándo estarán abiertos los festivos. A la vez ha agradecido a todas las partes su esfuerzo para lograr el acuerdo, que cierra casi dos años de negociaciones.

Desde **AVACU la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios** se celebra el acuerdo y se destaca que el pacto "permitirá que nos pongamos a trabajar en los temas que realmente preocupan al comercio y que son muchos, la piratería, las ventas online, los fraudes, la seguridad etc".

Fuente: Diario informacion, 05 de diciembre de 2017

## **Vara afirma que el pacto sobre el gran comercio corrige las desigualdades entre Alicante y València**

El Ayuntamiento estudiará con los diversos colectivos el acuerdo alcanzado en el Observatorio del Comercio que permitirá la apertura 38 domingos y festivos en Alicante concentrados entre junio y enero, y en Semana Ana Santa

"El acuerdo al menos corrige la desigualdad existente entre València y Alicante. Como hemos repetido en numerosas ocasiones no era de recibo que las grandes superficies estuvieran cerradas en nuestra ciudad y abiertas en València". Ésta es la primera valoración que ha realizado la concejala de Comercio del Ayuntamiento de Alicante, la socialista Gloria Vara, del pacto alcanzado ayer en el Observatorio autonómico del sector, que fijó los domingos y festivos de apertura para 2018 en toda la Comunidad.

En base a este pacto, que ahora tendrá que ser rubricado por las asociaciones integrantes del observatorio y aprobado por el Consell, para luego se tramitado por las Cortes Valencianas, en la ciudad de Alicante las grandes superficies podrán abrir 38 domingos y festivos al año concentrados entre el 15 de junio y el primer domingo de rebajas de enero, además de Semana Santa. Como excepción, el lunes de Pascua que está cerrado así como el 24 de junio, día de San Juan.

El acuerdo se alcanzó ayer en una reunión presidida por el conseller de Economía, Rafael Climent, de Compromís, y por el director general de comercio, Natxo Costa, y contempla distintas particularidades para ciudades de la Comunidad Valenciana turísticas o no. Es una especie de abierto parcial frente al abierto total del que disfrutaba Maisonave que permitía una apertura de más de 60 domingos y festivos al año. Precisamente el Ayuntamiento de Alicante tiene recurrido el decreto del Consell que restringía las aperturas al periodo estival comprendido entre el 15 de junio del 15 de septiembre.

Vara ha dicho no obstante que hay que apostar por la prudencia y que se valorará definitivamente el acuerdo tras hablar con las diferentes asociaciones y colectivos de comerciantes. "El Ayuntamiento de Alicante sigue apoyando al comercio de nuestra ciudad, es economía sostenible y motor de crecimiento económico y empleo", ha concluido.

Fuente: Levante emv, 05 de diciembre de 2017

## El comercio cierra la crisis y pacta pasar de 63 a 38 días festivos de apertura en València

- El sector ratifica el acuerdo tras una última cesión de las grandes superficies a los sindicatos y Unió Gremial

**El sector del comercio cerró ayer, ahora sí definitivamente, el pleito que le tiene paralizado desde hace dos años y alcanzó un acuerdo para regular la apertura en domingos y festivos.**

El Observatorio del Comercio, donde están representadas grandes superficies, pequeño comercio, sindicatos, consumidores y administración, acordó por aclamación fijar en 38 los festivos que se podrá abrir en València y Alicante. **Son 25 menos que los 63 que ahora mismo pueden abrir, es decir, todos los festivos y domingos del año.** Y son también dos menos que los pactados hace unas semanas por las patronales del gran comercio (Anged), las del pequeño Covaco y Cecoval y la de supermercados Asucova, en un preacuerdo que finalmente ha sido clave para salvar la crisis.

**Anged tuvo que hacer ayer una cesión de última hora para vencer la resistencia frontal de sindicatos y de Unió Gremial,** la entidad más crítica: no se abrirá ni el 15 de agosto en València, ni el 24 de junio en Alicante, y en ambas ciudades tampoco será aperturable el Lunes de Pascua. Además, en los municipios donde no hay ningún régimen de libertad horaria (como Alfafar, de gran densidad comercial), solo dispondrán de once días aperturables, uno más que ahora.

Así las cosas, el sector cierra este debate histórico, y el mapa queda así: en las cinco zonas de gran afluencia de València, que ahora pueden abrir todos los días del año, lo harán solo entre el 15 de junio y el primer domingo de enero después de Reyes (con excepción del 15 de agosto), además de los festivos de Pascua entre Domingo de Ramos y domingo de San Vicente.

La sensación del conseller Climent y del director general Natxo Costa era de «satisfacción». Logrado este pacto 'político', ahora la conselleria deberá tramitar su aprobación, primero por el Consell, y después por parte de las Corts, aunque todavía no está claro qué vía administrativa se escogerá.

Por otro lado, el Observatorio del Comercio aprobó ayer **los diez festivos que podrán abrir en 2018 los municipios sin libertad horaria (habrá que añadir uno más). Serán el 7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre ( *black friday*) y 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre.**

Fuente: <http://www.europapress.es/>

## **Oltra sobre el acuerdo de los horarios comerciales: "No era fácil, hemos solucionado un empastre del gobierno antiguo"**

La vicepresidenta del Consell y consellera portavoz, Mónica Oltra, ha valorado este martes el acuerdo alcanzado sobre horarios comerciales, que fija en 38 días los festivos aperturables en las cinco Zonas de Gran Afluencia Turística (ZGAT) de València ciudad y en la totalidad de la ciudad de Alicante desde el 15 de junio y hasta el domingo de después de Reyes, ya que "no era fácil". "Hemos solucionado un empastre del gobierno antiguo", ha defendido.

Así lo ha indicado en la rueda de prensa posterior al pleno del Consell al ser preguntada por este acuerdo alcanzado este lunes en el Observatorio del Comercio de la Comunitat Valenciana y por el que ha felicitado tanto al conseller de Economía, Rafa Climent, como al director general de Comercio, Natxo Costa

Oltra ha asegurado que "obviamente" el acuerdo le satisface, como al resto del Consell, que ha aplaudido a Climent cuando ha informado sobre él, porque se trata de una cuestión que estaba "embarrancada desde hace años" con una normativa del anterior gobierno del PP, que acabaron "tumbando" los tribunales.

Por eso, ha recalando que se trataba de "otro de los empastres heredados" en julio de 2015 con una regulación que estaba recurrida, que los tribunales echaron atrás y una "negociación a muchas bandas" que debía "congraciar" a intereses del pequeño comercio, sindicatos en defensa de los trabajadores y de las grandes superficies.

De ahí la necesidad de hallar un "punto de equilibrio" en el que finalmente todos los representantes de las distintas partes han llegado a un acuerdo que ha obtenido el "sí" y eso "siempre es satisfactorio". A su juicio, la Conselleria de Economía "ha generado las bases para que todas las partes se pongan de acuerdo" frente a una normativa del Gobierno central que había dado "barra libre" a las grandes superficies en cuanto a la apertura horaria y las situó en una posición "de fuerza".

Oltra ha resaltado que es una "buena noticia" pese a que "probablemente" cada parte podía pensar que se podría haber llegado a "algo más" pero ha concluido que es un "buen acuerdo" cuando "todo el mundo" sale con la cara satisfecha es que están satisfechos.

Fuente: la Vanguardia, 5 de diciembre de 2017

## **Ribó valora que el acuerdo de horarios permite levantar cabeza al pequeño comercio y conciliar en grandes superficies**

- El alcalde de Valencia, Joan Ribó, ha señalado que el acuerdo alcanzado en horarios comerciales en la Comunitat Valenciana es un avance ya que permite al pequeño comercio "levantar cabeza" frente al grande y favorece la conciliación familiar de los empleados de las grandes superficies.

El alcalde de Valencia, Joan Ribó, ha señalado que el acuerdo alcanzado en horarios comerciales en la Comunitat Valenciana es un avance ya que permite al pequeño comercio "levantar cabeza" frente al grande y favorece la conciliación familiar de los empleados de las grandes superficies.

El Observatorio de Comercio de la Comunitat Valenciana alcanzó este lunes un pacto sobre los horarios comerciales que fija en 38 días los festivos aperturables en las cinco Zonas de Gran Afluencia Turística (ZGAT) de València ciudad y en la totalidad de la ciudad de Alicante desde el 15 de junio y hasta el domingo de después de Reyes.

Ribó, a la puerta del hemiciclo municipal donde ha participado en la lectura colectiva de la Constitución de 1978, preguntado por el pacto alcanzado en horarios comerciales, ha destacado que "un pacto es un acuerdo y que todas las partes tienen que ceder" y ha recordado que el ayuntamiento estuvo trabajando en un acuerdo que no fue posible porque necesitaba ser validado en ámbito autonómico, pero se ha avanzado en lo que querían desde el primer momento y estaba recogido en el programa electoral.

En este sentido ha apuntado que se ha avanzado en dos cosas. En que los pequeños comercio puedan "levantar cabeza" frente al gran comercio porque están "en inferioridad de condiciones sobre todo si hay libertad horaria como la que había ahora, lo que es un paso positivo".

"Y, lo más importante, el derecho a la conciliación familiar de los miles de trabajadores de las grandes superficies porque, por desgracia, no podían ver a sus hijos porque todos los fines de semana tenían que trabajar" ha incidido Ribó.

El alcalde ha detallado que le hubiera gustado un poco más pero evidentemente cuando hay que llegar a un consenso "unos piden más y otros también y se ha llegado hasta aquí".



Fuente: Las provincias, 5 de diciembre de 2017

## El pacto 'histórico' sobre los horarios comerciales en Valencia apenas dura unas horas



Los sindicatos se oponen al acuerdo de horarios comerciales. / DAMIÁN TORRES

- CC OO y UGT amenazan con recurrir los nuevos horarios y advierten de que no están dispuestos «a renunciar al derecho a agotar las vías judiciales»

Los sindicatos **CCOO** y **UGT** han mostrado su **oposición** al acuerdo de horarios comerciales alcanzado ayer en el Observatorio del Comercio, que han calificado de «pantomima», y han asegurado que las aperturas pactadas no responden a una necesidad, no generan empleo de calidad y **perjudican** la conciliación familiar.

En un comunicado conjunto, ambos sindicatos han **lamentado** que en la reunión del Observatorio «se ignoró otra vez» su opinión y no se produjo ninguna votación -el acuerdo fue aprobado por aclamación, según la Generalitat.-, y sus organizaciones dejaron «claro y patente» que estaban **en contra** de ese pacto.

Este establece la **apertura comercial** de 38 festivos al año en las cinco zonas de gran afluencia turística de València y en toda la ciudad de Alicante.

CCOO y UGT han indicado **no estar dispuestos** a que se les utilice porque ni habían presentado propuestas ni habían pedido «nada» para abstenerse, y han instado a explicar «qué interés existe en tergiversar los hechos».

Han argumentado su oposición al acuerdo alcanzado en que **no entienden** que para rebajar a ocho municipios los domingos y festivos que pueden abrir, **534 municipios** de la Comunitat Valenciana tengan que abrir un festivo más.

El pacto recoge la apertura de los comercios **40 días** entre el 15 de junio y el primer domingo de enero (después de Reyes) en Finestrat, Torrevieja, Alborache, L'Alfàs del Pi, Benissa costa, Orihuela costa y Pilar de la Horadada costa, según informó ayer la Conselleria de Economía.

Para el resto de la Comunitat **se abrirán once días**, en tanto que el año próximo, mientras no cambie la ley, serán diez días de apertura (7 de enero, 18 de marzo, 1 de abril, 1 de julio, 25 de noviembre y 2, 8, 16, 23 y 30 de diciembre).

Ambos sindicatos consideran que estas aperturas «no responden a una necesidad, **no generan empleo de calidad** y perjudican la conciliación de vida personal, laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras del sector», y van **en perjuicio** del pequeño y mediano comercio.

Añaden que no están dispuestos a renunciar al derecho a **agotar las vías judiciales** en estas cuestiones, y avanzan que continuarán pronunciándose en contra de las aperturas de los comercios en domingos y festivos.

Fuente: Valencia Plaza, 5 de diciembre de 2017

“SE IGNORÓ LA OPINIÓN DE NUESTRAS ORGANIZACIONES”, AFIRMAN

## **CCOO y UGT dinamitan el pacto de los horarios comerciales: "es una pantomima"**

VALÈNCIA. Los sindicatos **CCOO-PV** y **UGT-PV** han hecho saltar por los aires el pacto de los horarios comerciales alcanzado este lunes por el sector, para el que el Consell solo contempla un acuerdo unánime entre las partes afectadas o, al menos, que ninguna se opusiera.

Lejos de este escenario, ambas organizaciones han emitido este martes un duro comunicado conjunto en el que **tildan el acuerdo de "pantomima"**. "En la reunión del observatorio de comercio no se produjo votación alguna y otra vez se ignoró la opinión de nuestras organizaciones sindicales", aseveran.

En este sentido, ha subrayado que no están dispuestos "a que se les utilice" ya que han explicado que en la reunión no se presentaron propuestas, ni se les había pedido "nada" para abstenerse. **"Alguien deberá explicar que interés existe en tergiversar los hechos", han insistido.**

"Nuestra postura es clara y es contraria a este acuerdo porque no podemos entender que para rebajar a 8 municipios los domingos y festivos aperturables, **534 municipios de la Comunitat Valenciana tengan que aperturar un festivo más**", han subrayado.

Asimismo, han considerado que estas aperturas "no responden a una necesidad, no generan empleo de calidad y perjudican la conciliación de vida personal, laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras del sector". "No estamos dispuestos a renunciar al derecho a agotar las vías judiciales en estas cuestiones porque no compartimos los criterios para determinar estas aperturas", han manifestado.

A su juicio, son "los políticos los encargados de promover y promulgar las leyes" y de las organizaciones sindicales "respaldarlas o denunciarlas". "No podemos olvidar, estas aperturas van también en perjuicio del pequeño y mediano comercio", ha remarcado para enfatizar que CCOO y UGT no dejarán "de luchar, demandar y manifestarnos en contra de las aperturas en domingos y festivos".